

1 **ACTA N° 138-2018 DE SESIÓN ORDINARIA**

2 El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho,
3 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta
4 minutos, inicia la sesión.

5 **PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José
6 Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro
7 Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

8 **Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya
9 Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Gabriel Rojas
10 Arguedas.

11 **Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy
12 Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausentes:** Ilianette Picado Sánchez,
13 Freddy Córdoba Soto.

14 **Síndicos Suplentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez,
15 Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez,
16 Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

17 El síndico Florencio Venegas sustituye a la síndica titular Ilianette Picado y la síndica
18 suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

19 **Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya
20 Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo
21 Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

22 **ORDEN DEL DIA**

23 I- **Juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona**
24 **Joven de Esparza**

25 II- **Lectura y aprobación de actas anteriores**

26 III- **Lectura de correspondencia**

27 IV- **Asuntos de Trámite Urgente**

28 V- **Dictámenes de Comisión**

29 VI- **Informes de Asesoría**

30 VII- **Mociones de los señores Regidores**

31 VIII- **Mociones del señor Alcalde**

32 IX- **Asuntos varios**

33 **ARTÍCULO I**

34 **Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza**

35 1- La Licda. Karol Jiménez Barquero procede a juramentar a los siguientes miembros
36 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza:

37 **Representante de Organizaciones Religiosas**

38 Michelle Ocampo Arguedas

39 **Representantes de los Colegios del Cantón**

40 Irina Quesada Brenes, cédula de identidad 6-0478-0986

41 Josías Ugalde Ramírez, cédula de identidad 1-1825-0589

42 **Representantes de Organizaciones Juveniles Cantonales**

43 Dayling Núñez Núñez, cédula de identidad 6-0469-0626

44 Asis Pérez Zumbado, cédula de identidad 1-1838-0423

45 **Concejo Municipal**

46 María Siloé Martínez Pérez, cédula de identidad 1-1575-0922

47 **ARTÍCULO II**

48 **Lectura y aprobación de Actas anteriores**

49 1- Se conoce texto del Acta número Ochenta y cinco correspondiente a la Sesión
50 Extraordinaria del miércoles cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

51 Se somete a discusión.

52 No se presentan observaciones.

1 Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta y cinco de sesión extraordinaria,
2 resulta **APROBADA por unanimidad.**

3 **2-** Se conoce texto del Acta número Ciento treinta y siete correspondiente a la Sesión
4 ordinaria del lunes diez de diciembre de dos mil dieciocho.

5 Se somete a discusión.

6 Señora Presidente Karol Jiménez Barquero: en esa sesión en el Artículo inciso se
7 conoció el oficio CBZ-1015-2018 del Ing. José Pablo Ceciliano Jiménez, Ingeniero de
8 Proyectos, Constructora Blanco Zamora S.A., referente a la Licitación Abreviada
9 N° 2018LA-000013-0004700001 y se sometió a votación para que se trasladara
10 a una comisión y no se indicó a cual comisión la íbamos a trasladar.

11 Por lo se somete a votación hacer la corrección para que se traslada el documento
12 antes indicado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, la cual
13 resulta **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14 Una vez sometida a votación el Acta número Ciento treinta y siete de sesión ordinaria,
15 resulta **APROBADA por unanimidad.**

16 **ARTÍCULO III**

17 **Lectura de correspondencia**

18 **1-** Se conoce nota de fecha 12 de diciembre de 2018, dirigido a los señores del
19 Concejo Municipal de Esparza por la Sra. Nidia García Gamboa, Presidenta de la
20 Junta de Educación Esc. Gil González Dávila; texto que se transcribe a continuación:

21 “La Junta de Educación de la Escuela Gil González Dávila les saluda cordialmente, deseándole
22 muchos éxitos y bendiciones en la gran labor que realizan diariamente; a la vez les comunica
23 que en Sesión N° 182 de ésta Junta, en su artículo 1, acordó modificar el Proyecto de la Ley
24 Caldera, en lo que respecta a los dineros que se presupuestaron para la compra de utensilios de
25 cocina y electrodomésticos para el comedor escolar y en su lugar, se acuerda utilizarlos para
26 compra de alimentos para los estudiantes. Éste acuerdo se toma a raíz de que PANEA y el
27 Ministerio de Educación Pública, no realizaron los depósitos para el comedor escolar en los
28 últimos tres meses, por lo cual no se cuenta con los fondos suficientes para cancelar en su
29 totalidad facturas de alimentación para los estudiantes.” **HASTA AQUÍ LA**
30 **TRANSCRIPCIÓN.**

31 Indica el señor Alcalde que el tema es que son gastos ya consumidos, además hay un
32 formato para Juntas de Educación, el formato no es tanto a como el acuerdo

33 **SE ACUERDA:** Trasladar la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela Gil
34 González Dávila, a la Administración para que se analice y se presente al Concejo el
35 próximo lunes para que indique si se puede o no cambiar el destino ya que son recursos
36 que fueron comprometidos con anterioridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
37 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

38 **2-** Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461
39 presentado por la Junta de Educación de la Escuela El Mojón.

40 **SE ACUERDA:** Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley
41 8461 presentado por la Junta de Educación de la Escuela El Mojón, a la
42 Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO**
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

44 **3-** Se conoce la liquidación de gastos correspondiente a la Ley 8461 presentado por
45 la Junta de Educación de la Escuela El Mojón El Mojón.

46 **SE ACUERDA:** Trasladar la liquidación de gastos presentada por la Junta de
47 Educación de la Escuela El Mojón, a la Administración para su revisión y trámite
48 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

49 **4-** Se conoce oficio N° 18176 (DFOE-DL-1824) de fecha 17 de diciembre de 2018,
50 dirigido a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria Municipal y al Bach. Asdrúbal
51 Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
52 Gerente de Área y la Licda. Lucia Zúñiga Pérez, Fiscalizadora Asociada, Contraloría
53 General de la República; texto que se transcribe a continuación:

1 “Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2019 de la Municipalidad de
2 Esparza.

3 Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Concejo
4 Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica
5 la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ₡5.431,4 millones.

6 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

7 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

8 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la
9 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la
10 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
11 (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

12 El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General atendiendo el plazo establecido en
13 el artículo 19 de la Ley N.º 7428 antes citada por medio del Sistema de Información sobre
14 Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las
15 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) con el oficio N.º AME-916-2018 del 28
16 de setiembre de 2018.

17 La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del
18 documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria N.º 80 celebrada el 19 de
19 setiembre de 2018. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º de las 4.2.3 de las
20 NTPP.

21 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

22 La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las
23 certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de
24 las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los
25 funcionarios que las suscribieron.

26 Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de
27 legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se
28 circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por
29 lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración se presume la legalidad de los
30 demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización
31 posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede
32 administrativa como judicial.

33 Los ajustes que se realizaron durante el año 2018 y que de acuerdo con la normativa vigente
34 no requerían de la aprobación de esta Contraloría General, son de entera responsabilidad de la
35 Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.
36 Asimismo de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la
37 Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la
38 República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3 inciso d) de las NTPP, el
39 presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de
40 diciembre.

41 Finalmente se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante
42 para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos
43 y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros
44 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

45 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE 46 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

47 Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y
48 disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación
49 presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede
50 considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que
51 debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

1 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares
2 subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas,
3 así como ajustarse a la programación previamente establecida.

4 En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la
5 ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por esta Contraloría General,
6 se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas
7 y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

8 De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser
9 sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de
10 aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo
11 respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de
12 gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de
13 ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en
14 detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

15 **2. RESULTADOS**

16 **2.1 APROBACIONES**

17 **2.1.1 Ingresos**

18 a) Los ingresos estimados correspondientes a ¢5.431,4 millones, con base en las justificaciones
19 y estimaciones presentadas en el documento presupuestario. Al respecto, durante el transcurso
20 del año la Municipalidad deberá vigilar estrictamente su comportamiento, a efecto de cumplir
21 el principio presupuestario de universalidad de integridad.

22 b) La transferencia de capital del Gobierno Central, por la suma de ¢895,6 millones, con
23 fundamento en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley N.º
24 9632, publicada en La Gaceta N.º 207, del 11 de diciembre del 2018.

25 c) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes al superávit
26 específico, por la suma de ¢35,9 millones y superávit libre, por la suma de ¢270,2 millones,
27 con fundamento en las justificaciones de ingresos aportadas por la Municipalidad. De previo a
28 su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado
29 de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018; además, en lo que respecta al
30 superávit específico, que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica
31 de esos recursos.

32 **2.1.2 Gastos**

33 a) Los egresos se aprueban al nivel de programa y partida incluido en el documento
34 presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.
35 Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

36 **2.2 IMPROBACIONES**

37 **2.2.1 Ingresos**

38 a) Se imprueba el ingreso por la suma de ¢0,2 millones de colones propuesto como
39 transferencia del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y su aplicación
40 en gastos, dado que el monto presupuestado excede, en esa suma, la transferencia incluida en
41 el presupuesto inicial del 2019 del Concedente. Lo anterior incumple con el principio de
42 universalidad e integridad previsto en el artículo 176 de la Constitución Política, el artículo 5
43 de la Ley N.º 8131 y en el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
44 (N-1-2012-DC-DFOE).

45 **2.2.2 Gastos**

46 a) Se imprueba el contenido presupuestario para financiar una plaza por sueldos fijos del
47 programa II, así como su fuente de financiamiento con el fin de mantener el equilibrio
48 presupuestario. Lo anterior, por cuanto no se incorporó en las justificaciones de gastos
49 aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N.º 80-2018, así también
50 señalado por esa Municipalidad mediante oficio N.º AME-1152-2018 del 06 de diciembre de
51 2018.

52 En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas
53 de ingresos y gastos improbadados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que

1 tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el
2 fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la improbación indicada en los puntos 2.2.1
3 y 2.2.2, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado
4 nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

5 **2.3 OTROS ASPECTOS**

6 Es responsabilidad de esa Administración:

7 a) Verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 del Código Municipal, en
8 relación con las fuentes de financiamiento de los servicios municipales, mediante el
9 establecimiento de tasas y precios para su operación y desarrollo; lo anterior en vista de que en
10 esta oportunidad se están disponiendo de recursos del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes
11 Inmuebles para financiar gastos de los servicios de Aseo de vías y sitios públicos y Parques y
12 obras de ornato, así como del ingreso por Patentes Municipales para los servicios de
13 Recolección de basura y Aseo de vías y sitios públicos.

14 **3. CONCLUSIÓN**

15 El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los
16 requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido
17 del plan-presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus. En tal sentido, esta Contraloría General
18 aprueba parcialmente el presupuesto para el año 2019 por la suma de ₡5.431,4 millones”

19 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

20 **SE ACUERDA:** Hacer la observación a la Contraloría General de la República que en
21 el último párrafo del oficio en la Conclusión se consigna “Municipalidad de Coto Brus”,
22 siendo lo correcto “Municipalidad de Esparza”. Dar por recibido el oficio N° 18176
23 (DFOE-DL-1824) de y se traslada a la Administración para que sea ejecutado a partir
24 de enero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25 **5-** Se conoce oficio AME-1168-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, dirigido al
26 Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde
27 Municipal; texto que se transcribe a continuación:

28 “En atención al oficio SM 1168-2018, sobre el procedimiento para solicitar la modificación de
29 horarios de operación del Mercado Municipal en sus artículos 7 y 30 del Reglamento de
30 Mercados Municipales del Cantón de Esparza, publicado el miércoles 4 de abril de 2018.

31 Al respecto, me permito adjuntar oficio GA-0109-2018, suscrito por la Licda. Yesenia Bolaños
32 Barrantes, Gestora Administrativa.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

33 Presidenta Karol Jiménez Barquero: creo que sería conveniente que la comisión
34 especial del Mercado y la Gestora Administrativa hagan una reunión con todos los
35 inquilinos y que estén todos en una misma sintonía para tener las reglas bastante claras.

36 Regidor José Joaquín Mejías: recordemos que en el proceso de publicación de este
37 reglamento se dieron 10 días para hacer consultas, también se distribuyó el reglamento
38 a los arrendatarios, si se dio el proceso de divulgación del reglamento.

39 Sr. Alcalde Municipal: este año ya viene el nuevo quinquenio, entonces se tiene que
40 volver a convocar a los miembros del mercado a reunión en la comisión que forme el
41 concejo municipal, para analizar las nuevas tarifas de los alquileres mercado municipal,
42 ahora están actualizados, es bueno hacer el acercamiento con ellos, insistirles a ellos
43 en la conformación de una organización que los represente, para poder trabajar.

44 **SE ACUERDA:** Enviar la respuesta que brinda la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes,
45 Gestora Administrativa mediante oficio GA-0109-2018, a los arrendatarios del Mercado
46 Municipal de Esparza. Asimismo, se traslada una copia de la nota a la Comisión
47 Especial del Mercado para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
48 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

49 **6-** Se conoce oficio VAME-224-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al
50 Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa
51 Municipal; texto que se transcribe a continuación:

52 “El grupo Instrumental de Navidad desea compartir un Concierto Navideño el 24 de diciembre
53 a las 04:00 pm en el parque Pérez, para lo cual solicitan al estimable Concejo Municipal la

1 autorización del uso del Parque Pérez. El encargado del grupo es el joven talento esparzano
2 Leonel Vega Jiménez, teléfono 85964720.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

3 **SE ACUERDA:** Autorizar al grupo Instrumental de Navidad el uso del Parque Pérez el
4 24 de diciembre de 2018 a las 04:00 pm., con el fin de compartir un Concierto
5 Navideño. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **7-** Se conoce oficio JVC-080-18 de fecha 10 de diciembre 2018, dirigido al Concejo
7 Municipal, por Junta Vial Cantonal de Esparza, firmada el Bach. Asdrúbal Calvo
8 Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

9 “Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza,
10 en Sesión ordinaria N° 012-2018, según Artículo IV inciso cinco trámites urgentes celebrada
11 el martes cuatro de diciembre 2018, en el cual se acordó lo siguiente:

12 Bach. Asdrúbal Calvo, este es el convenio entre la asada y de barón de esparza, ya 7^{ta}
13 elaborado, vienen los montos, los encargados de correr con estos gastos, son la gente de la
14 asada de Barón, ellos se encargan de pagar las extras, la Municipalidad se hace cargo de mandar
15 el bak Hoe, y esto sería también para programarlo de acuerdo a ejecución. **HASTA AQUÍ LA**
16 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

17 **SE ACUERDA:** Remitir el convenio al Consejo Municipal, para la aprobación respectiva.
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” HASTA AQUÍ**
19 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

20 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio JVC-080-18 de la Junta Vial Cantonal de Esparza
21 a la Comisión de Obras Pública para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 La señora presidente municipal le solicita al presidente de la comisión de Obras
24 programar una reunión.

25 **8-** Se retoma la nota de fecha 30 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal
26 de Esparza, firmada por siete vecinos de la comunidad de Esparzol, encabeza las
27 firmas la señora Eligia Moraga Carrillo, donde se les solicitó aportar el croquis de la
28 calle donde van a realizar la actividad. A continuación se transcribe la nota:

29 “Por este medio vecinos de la comunidad de Esparzol los saludamos y al mismo tiempo
30 pasamos a solicitarles se nos otorgue un permiso para hacer cierre de 25 metros de Calle
31 ubicada en el Bloque G y I del lado de la Urbanización esta es con el fin de realizar una actividad,
32 para los niños de la cuadra que son como de 25 a 30 niños el tiempo sería de 6:00 pm a 9:00
33 pm muy agradecidos por su atención y en espera de su pronta respuesta (24 de diciembre)”

34 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

35 **SE ACUERDA:** Autoriza el cierre de 25 metros de Calle ubicada en el Bloque G y I
36 del lado de la Urbanización, según croquis adjunto, para que los vecinos de la
37 comunidad de Esparzol realicen una actividad para los niños de la cuadra, de 6:00 pm
38 a 9:00 pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

39 **9-** Se conoce nota de fecha 10 de noviembre de 2018, recibida en la Plataforma de
40 Servicios el 10 de diciembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por
41 17 personas a quienes se le dio permiso para que vendieran en el Parque Pérez
42 durante las actividades del Mes de la Esparzaneidad, encabeza la lista de firmas la
43 señora Marines Castellón Rosales; texto que se transcribe a continuación:

44 “Con la presente nos dirigimos a ustedes para agradecerles la oportunidad de habernos
45 permitido y darnos la oportunidad de trabajar en el parque.

46 El motivo es el siguiente:

47 Necesitamos si pueden extendernos el permiso para trabajar ya que los aguinaldos los pagan
48 hasta el 20 de diciembre por lo cual necesitamos que nos ayuden.” **HASTA AQUÍ LA**
49 **TRANSCRIPCIÓN.**

50 **SE ACUERDA:** Autorizar extender el permiso de uso del Parque Pérez hasta el 25 de
51 diciembre de 2018, a las personas que firman la solicitud. **ACUERDO**
52 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1 **10-** Se conoce oficio N°CM-SSC-2018-009 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido
2 al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, por la Sra. Kathelyn
3 Jara Jiménez, Sindica Suplente Distrito Caldera; texto que se transcribe a
4 continuación:

5 “Asunto: Agradecimiento

6 Por medio de la presente, deseo agradecer al Alcalde Municipal y que sea extensiva la
7 felicitación a todos los funcionarios municipales, por la actividad realizada en Caldera y Villa
8 Nueva, "Una ilusión de Navidad". La actividad se realizó a las 6:00 pm y los empleados
9 Municipales no laboran en esa jornada, sé que lo hacen por amor al Cantón, esto es para mí
10 algo muy loable, puesto que la gran cantidad de actividades que realizadas a lo largo de un
11 mes, los 7 días a la semana y sin límite de horario es algo realmente admirable el poder contar
12 con su participación.

13 Estas actividades verdaderamente unen al Cantón, hacen que las personas se sientan orgullosas
14 de vivir en él, ayudan a la seguridad ciudadana, a la salud mental y hay que reconocer que todo
15 esto sería imposible, sin la mística que demuestran los empleados municipales, entregándose
16 enteramente durante todo el mes, esto sin mencionar el trabajo que además se realiza en el mes
17 patrio. Su disponibilidad no se debe dejar de resaltar.

18 Le solicito señor Alcalde que les haga llegar mi sincero reconocimiento.” **HASTA AQUÍ LA**

19 **TRANSCRIPCIÓN.**

20 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio N° CM-SSC-2018-009 de la síndica suplente del
21 Distrito Caldera, a la Administración para que le haga llegar el agradecimiento a los
22 funcionarios municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
23 **UNANIMIDAD.**

24 **11-** Se conoce oficio N° CM-SES-2018-003 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido
25 al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, por la Sra. Erika
26 García Porras, Sindica Propietaria Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a
27 continuación:

28 “Asunto: Agradecimiento

29 Por medio de la presente, deseo agradecer al Alcalde Municipal, como Síndica del Distrito
30 Primero, todo el trabajo que se ha realizado durante el mes de la Esparzaneidad en Espíritu
31 Santo.

32 A través suyo deseo hacer extensivas mis felicitaciones y agradecimiento a los funcionarios
33 Municipales, Comité Cantonal de Deportes y a todas las organizaciones que han participado
34 en todas las actividades que se han realizado.

35 Los juegos de pólvora y los signos externos navideños colocados especialmente en el distrito
36 primero, hacen que nuestra ciudad sea de las más bellas de Esparza, pertenecer a este gran
37 equipo de trabajo, me hace sentirme orgullosa de lo que estamos haciendo y de la Institución
38 a la que pertenezco.

39 Ciertamente los miembros de la Municipalidad, hacemos una gran diferencia, que se traduce
40 en el orgullo de los Esparzanos, de ser la Ciudad Primada y darle la importancia que eso hecho
41 requiere.

42 Le ruego hacer llegar mis felicitaciones a los funcionarios municipales.” **HASTA AQUÍ LA**

43 **TRANSCRIPCIÓN.**

44 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio N° CM-SES-2018-003 de la síndica del Distrito
45 Espíritu Santo, a la Administración para que le haga llegar el agradecimiento a los
46 funcionarios municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
47 **UNANIMIDAD.**

48 **12-** Se conoce nota de fecha 13 de diciembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal
49 de Esparza, por el Sr. José Florencio Venegas Álvarez, cédula 6 0269 0747, Síndico
50 Suplente del Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:

51 “Reciban un cordial saludo de este su compañero y servidor, como todos ustedes recordaran el
52 Lunes 10 de Diciembre del presente año fui comisionado por ustedes para que asistiera a

1 una actividad que organizamos en la comunidad de Esparzol. Concierto una ilusión navideña
2 en la Esparzanidad.

3 Sin embargo unas horas antes de dicha actividad fui comunicado por el jefe de la empresa
4 donde laboro que ese día debía de presentarme a laborar, por lo que no pude participar en
5 dicha actividad. Por tal motivo les solicito que no se me pague la dieta correspondiente al
6 Miércoles 12, ya que no tuve participación en la actividad que me fue asignada,
7 agradeciendo la confianza que este consejo tuvo hacia mi persona.” **HASTA AQUÍ LA**
8 **TRANSCRIPCIÓN.**

9 Se da por recibida la nota del síndico suplente José Florencio Venegas Álvarez y que la
10 secretaria del Concejo tome nota para lo de su competencia.

11 **13-** Se conoce nota de fecha 13 de diciembre de 2018, dirigida al Bach. Asdrúbal
12 Calvo Chaves, Alcalde Municipal y a la MSc. Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa
13 Municipal con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Ilianette Picado
14 Sánchez, Síndica Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:

15 “En nombre del Concejo de Distrito San Juan Grande deseamos expresar nuestro sincero
16 agradecimiento a ustedes y al personal que participaron en la *Ilusión de Navidad* realizada en
17 la Comunidad de Esparzol y a la vez les agradecemos el habernos permitido llevar esa actividad
18 por primera vez a esa comunidad, actividades que ustedes como Municipalidad realizan con
19 mucho amor para nuestro pueblo.

20 Sus aportes ha sido un estímulo para concluir con éxitos esa actividad y seguir creyendo que
21 se puede seguir llevando ilusiones y esperanzas en esos tiempos que transcurrimos.

22 No nos queda más que agradecerles nuevamente a ustedes y al Municipio por el apoyo brindado
23 en la celebración de dicho evento.

24 Nos despedimos deseándoles una Feliz Navidad y que Dios los sigan bendiciendo e iluminando
25 en ese año que se aproxima.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

26 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la síndica del Distrito San Juan Grande, a la
27 Administración para que le haga llegar el agradecimiento a los funcionarios
28 municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

29 **14.-** Se conoce nota de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Bach. Asdrúbal
30 Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza con copia al Concejo Municipal, por la
31 Sra. Kathelyn Jara Jiménez, Síndica Suplente Distrito Caldera; texto que se transcribe
32 a continuación:

33 “Por medio de la presente y por acontecimientos que ocurrieron en la sesión Municipal que
34 usted no pudo asistir, deseo solicitarle la siguiente información de manera escrita, puesto que
35 lo he hecho de forma verbal en el Concejo Municipal y no he sido escuchada y tristemente he
36 recibido un escarnio público de parte del Señor Moya referente a mis inquietudes, por lo que
37 dividiré mi carta en 3 temas, el primero haré una reseña de la ley que ampara mi solicitud,
38 luego haré una reseña de lo expresado por Rodrigo Moya, precisamente por haber solicitado
39 esa información al Concejo Municipal o peor aún por ejercer mi derecho a Voz sin ser la
40 Síndica propietaria y por último haré un comentario personal sobre el ataque sexista del que
41 fui víctima.

42 Mi solicitud la amparo en lo que dice la ley, a como detallo a continuación:

43 Es importante iniciar con un comentario del Código Municipal, refiriéndose a los Concejos de
44 Distrito, que cito textualmente a continuación:

45 "El papel que pueden desempeñar estos «órganos» es de suma importancia para la
46 administración de los asuntos de interés municipal. La función que les otorga las leyes de
47 amplios alcances, que no se han sabido poner en ejecución. Muy bien se ha legislado al
48 pretender que los vecinos del distrito, como partes o interesados, puedan establecer este medio
49 de comunicación con la Municipalidad y de ésta para con los vecinos.

50 La colaboración que pueden brindar estos Concejos de Distrito a las Municipalidades es
51 ilimitada. Algunas de sus funciones podrían ser las siguientes: Pueden ser fiscalizadores en lo
52 que se refiere al buen cumplimiento y realización de las diferentes obras municipales,
53 estableciendo para ello una directa comunicación con el funcionario Alcalde de la

1 Municipalidad; podrían ocupar una función de inspectores o contralores con el fin de que se
2 puedan establecer y cumplir las diferentes obligaciones tributarias de cada vecino del distrito;
3 por ejemplo respecto del impuesto de construcciones, o bien en cuanto al pago de impuestos
4 por la realización de ventas ambulantes o de otra índole.”

5 El representante directo ante la Municipalidad es el Síndico:

6 Según indica el Artículo 172 de la Constitución Política... **"Cada distrito estará representado**
7 **ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz pero sin voto.**
8 **Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón"...** *nótese*
9 que en ningún momento la ley divide los derechos o deberes del síndico propietario y el
10 suplente, siempre los menciona juntos.

11 En Virtud de dar cumplimiento a lo indicado en dicho artículo deseo expresar lo siguiente:

12 Es de conocimiento de esta Administración el trabajo que hemos venido realizando los
13 Síndicos de la Municipalidad de Esparza en Caldera, en cumplimiento del artículo 172 de la
14 Constitución Política, en cuanto a representar los intereses de nuestras comunidades, con
15 quienes hemos mantenido un diálogo directo, cercano y de total apertura, administrando los
16 intereses de éstas, gestionando ante el gobierno Local, Instituciones Públicas y Privadas la
17 solución de sus necesidades más apremiantes. Hemos ayudado a fortalecer competencias
18 locales y capacidad de gestión, en nuestro distrito.

19 Nuestro deseo es que exista una estrecha planificación entre la Administración Municipal y
20 nosotros y se trabaje en procesos articulados para evitar la pérdida de energía y recursos, por
21 lo tanto amparada en el Código Municipal, Capítulo VIII sobre los CONCEJOS DE DISTRITO
22 Y SINDICAS, en el artículo 54... **"Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados**
23 **de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas**
24 **municipalidades"...** solicitamos:

25 - Pedir a la Administración elabore un informe, con la siguiente información:

- 26 1- Monto aprobado en el Presupuesto Municipal. Monto a invertir según ley Caldera en
27 Caldera para el año 2019
- 28 2- Monto a invertir según ley caldera por Distrito, en cuanto a Obras y Proyectos para el
29 año 2019, según lo asignado a nuestro Concejo de Distrito, esto con el fin de planificar
30 debidamente el mejor uso de estos recursos y poder estar enterados de las fechas de
31 ejecución de los mismos y los detalles de la inversión, para poder cumplir nuestro deber
32 de fiscalizar las mismas. No es necesario aclarar que también se debe incluir todo lo
33 concerniente a Junta Vial con su respectiva planificación.
- 34 3- Solicitamos participar en las discusiones en todo lo atinente a nuestros respectivos
35 distritos a la hora de planificar, puesto que somos la voz de las comunidades y esta voz
36 merece ser escuchada. "El síndico es el nexo directo entre el Concejo y el respectivo
37 distrito, en virtud de que le corresponde velar por los intereses de su distrito, de tal
38 forma que su derecho a VOZ es primordial en los asuntos propios de su distrito; por
39 supuesto teniendo en cuenta que, también tiene derecho a voz en los demás asuntos que
40 se traten en el Concejo, sea de interés para su distrito o *no*". Nótese que en ningún
41 momento se aclara que este derecho es exclusivo del síndico propietario.

42 Justificación: Nuestro Deber es estar bien informados de todos los planes Municipales, para no
43 duplicar gestiones, estar a tono con el gobierno Local, cuidar nuestra credibilidad y ser un
44 verdadero enlace, esto nos permitirá realizar proyectos que tengan un verdadero impacto social,
45 e informar a nuestras respectivas comunidades de los planes de desarrollo, para que cooperen
46 y participen de los mismos, ejecutando un verdadero control cruzado de eficiencia y efectividad
47 de los recursos públicos, ya que la ley de control interno exige dentro de su sistema de control
48 interno, una serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para
49 proporcionar seguridad en:

- 50 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso
51 indebido, irregularidad o acto ilegal.
- 52 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información
- 53 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones

1 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

2 Amparados en lo que reza el artículo 57 de la responsabilidad que le establece al Síndico:

3 ARTÍCULO 57.- los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

4 b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el
5 distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

6 c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al
7 respectivo distrito.

8 e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones
9 de sus distritos.

10 f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el
11 Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

12 Seguro del auge que en el Cantón de Esparza ha tenido las figuras de los síndicos y en la ley
13 siempre se refiere a ellos de forma conjunta, nunca hace diferencia en los derechos y deberes
14 entre el síndico propietario y el suplente y por el trabajo que he realizado, es que solicito todo
15 lo anterior con la seguridad de que esta solicitud será escuchada, por estar cimentada en la ley
16 y en el deseo de hacer cada vez mejor las cosas por el bien de nuestro Cantón, además para
17 aclarar mi solicitud verbal ante el Concejo Municipal, que muchas personas no entendieron,
18 incluidos el señor que transmite las sesiones.

19 Exijo una verdadera planificación en lo atinente a mi distrito, puesto que los presupuestos
20 deben ajustarse a la realidad, sea que se ejecuten por la Municipalidad o se ejecuten mediante
21 contrataciones externas, no es posible que una obra duplique su costo, o se presupuesten con
22 más dinero de lo que en realidad es, o se hagan obras en el Distrito sin el conocimiento
23 oportuno, para poder informar a los vecinos, mucho menos es admisible que se inicien acciones
24 de parte de la Municipalidad sin nuestro conocimiento en el Distrito, solo para mencionar
25 algunas situaciones ya ocurridas en el distrito que represento, sin mencionar lo que ha ocurrido
26 en otras obras en las que se construyen inmuebles sin la correcta planificación y luego deben
27 destruirse o modificarse sin estrenar.

28 Tengo todo el derecho por ley de solicitar una ejecución de los recursos transparente y eficiente
29 y contar con la información requerida. Fui víctima de escarnio de parte del señor Moya en su
30 programa Acontecer Espartano y Algo Más, por ejercer este derecho, a como lo cito a
31 continuación parte de lo que expresó textualmente:

32 "Ayer bastante molesto estaba Cornelio Benavides, El Síndico de Caldera, bastante molesto y
33 a mí me lo dice, porque parece que ... la otra muchacha es la propietaria, diay si, vuelvo a decir,
34 que tirada que son compañeros .. y a veces uno siente que no están haciendo el trabajo como
35 tiene que ser, Que trabajen los dos ... de los síndicos unos trabajan bien, hay otra gente que
36 se aprovecha ... hay una ansiedad de protagonismo ... y uno ve la forma de comportarse en el
37 Concejo, dice uno, mira!, esta muchacha lo que quiere es que la vean, ... a mi no me van a decir
38 "usted está inventando", lo siento a mí no me contaron, simplemente estoy viendo la actividad
39 y la forma como se desenvuelve y deja mucho que desear el comportamiento de algunos
40 síndicos, y esto le repito, puede ser que le traiga a uno malas caras después. La verdad que para
41 eso no estamos ... es lo que pensamos y lo que ve mucho gente, no estoy mintiendo, ayer
42 bastante molesto salió Cornelio Benavides del Concejo Municipal, y me decía,. "no ve lo que
43 pasa, "no ve lo que me está haciendo esta muchacha y es cierto, es cierto, pareciera que el
44 suplente es Cornelio y la propietaria es Katelin que ...la muchacha esta que es Katelin Jara que
45 es la Síndica Suplente, pero que a veces se enreda como ayer, ayer se llevó varias regañadas
46 de gente que le dice que usted sabe que es así, que es esto y es lo otro, La ubicaron, a veces
47 yo pienso que hay gente que la regañan y no se da cuenta, todavía dice uno, mira le metieron
48 una regañada, ... una y otra y otra y no se dan cuenta, entonces no salen molestos (ríe) porque
49 no se dan cuenta que le están diciendo que la equivocada es usted, ... es lo que vimos en el
50 Concejo Municipal ayer ... "

51 De acuerdo a lo que cité antes, de lo que me obliga la ley en mi trabajo como representante del
52 pueblo, confrontando con lo que expresa Rodrigo Moya, debo hacerle notar, que su comentario
53 contraviene lo indicado por la ley, desde la Constitución Política y el Código Municipal. En

1 todo momento la normativa es clara al indicar que se cuenta con Voz no con voto. En ningún
2 menciona que este derecho es exclusivo del Síndico propietario reitero.

3 Don Rodrigo Moya está haciendo un comentario discriminatorio y sexista, es una pena que en
4 pleno siglo XXI, hombres dedicados a la Comunicación estén externando este tipo de
5 comentarios, al señor Cornelio nadie le inhibe de expresar su opinión o de marcar su liderazgo,
6 el hecho de ejercer mi derecho a Voz es legítimo, en ningún momento lo hago por buscar
7 notoriedad, sino por la pasión de defender a mi distrito.

8 Desgraciadamente he tenido que alzar mi voz en cantidad de oportunidades, expresando lo
9 mismo sin ser escuchada, es triste además, saber que solo se apoya al síndico que es propietario
10 y a mí se me trata de una manera implícita en el comentario de Rodrigo Moya, como si fuera
11 tan tonta que ni siquiera entiendo que me regañan, yo diría, claro que lo entiendo don Rodrigo,
12 claro que entiendo que su opinión para descalificar mis luchas y a mí como persona es una falta
13 de respeto, no solo a mí, sino a todas las mujeres que represento, y a las que también se está
14 silenciando. También entiendo que una forma de ejercer violencia contra las mujeres es
15 descalificándola cuando exigen cosas legítimas como en mi caso.

16 Creo que un comentario más acertado hubiera sido el preguntar por qué el Síndico propietario
17 guarda silencio.

18 Usted valida la emoción de Don Cornelio, dicha a mis espaldas y publicada por un medio de
19 comunicación masivo, tiene razón al decir don Rodrigo que nada puede salir bien, puesto que
20 no hay comunicación, ni compañerismo, nadie lo ha dejado más patente que el señor Moya. A
21 la fecha no le he llegado a decir ninguna crítica a las espaldas de nadie para destrozarlo
22 públicamente, a eso llamo compañerismo, y definitivamente si, este no existe, ha quedado
23 constatado que no es mi responsabilidad.

24 En otras oportunidades el señor Moya ha felicitado mi valor de hablar, pero también me ha
25 mandado a decir que me vista mejor, puesto que para él el sexo y la apariencia son importantes.

26 ARTICULO 59.- La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el
27 debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito.

28 COMENTARIO:

29 Este apoyo en la realidad es muy limitado. Se espera que entre mayor auge vayan tomando
30 estas figuras representativas de los distritos, mayor será el compromiso de las autoridades
31 municipales en torno a la disposición en su favor de recursos humanos, técnicos y económicos.
32 La información oportuna y el apoyo de funcionarios ya están también estipulados en la ley y
33 me asiste el derecho de solicitarlos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

34 Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: en los documentos anteriores iba a hacer
35 referencia a un asunto que está pasando con correspondencia, esta asesoría
36 generalmente entre las 2 y 3 de la tarde revisa la correspondencia para ver los temas
37 que se van a tratar y si hay que traer algún reforzamiento que los señores regidores
38 y síndicos necesiten sobre un tema específico, desde hace unos días para acá viene
39 sucediendo que la correspondencia no se está cumpliendo con el acuerdo del
40 Concejo Municipal de que se lean únicamente los documentos que llegan hasta el día
41 viernes y este asunto se ha venido alterando muchas veces principalmente por
42 miembros de este mismo Concejo Municipal lo cual es un mal ejemplo para el resto
43 de la población, en ese sentido el Concejo va a tener que valorar si va a seguir
44 manteniendo ese acuerdo de lo que se lea en sesiones es la documentación que llega
45 hasta los viernes o si por ende va a seguir leyendo lo que llega el día lunes, aparte
46 de que se está irrespetando el orden de llegado de los documentos y se está poniendo
47 un orden diferente al que establece la presidencia, estos son dos aspecto de forma
48 que quería referirme antes de que alguno de los miembros se quiera referir sobre el
49 fondo de este documento.

50 Síndica suplente Kathelyn Jara: Olivier tiene toda la razón y concuerdo con él, yo me
51 enteré de este asunto el domingo.

52 Lic. Olivier López: aclaro que para eso tenemos un punto de asuntos urgentes, si el
53 tema es de suma urgencia habla con la presidencia para verse en asuntos urgentes,

1 el problema aquí no es solo por usted, yo dije que ya había pasado varias veces, el
2 asunto es irrespetar un acuerdo que el Concejo tomó, entonces que ejemplo estamos
3 dando al resto de la comunidad, si nosotros mismos somos los que estamos
4 irrespetando ese acuerdo.

5 Sra. Kathelyn Jara: referente a ese documento, quiero aclarar que mi nota va en el
6 sentido general del pasado presente y futuro no estoy hablando de ahora, para que
7 no se mal interprete.

8 Se da por recibida la nota de la síndica suplente Kathelyn Jara.

9 **15-** Se conoce oficio SCMT-263-2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, dirigido al
10 Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con copia a las
11 Municipalidades del País, por Yorleni Obando Guevara, Secretaría del Concejo
12 Municipal de Talamanca; texto que se transcribe a continuación:

13 “Por este medio le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca,
14 mediante sesión ordinaria #130 del 07 de diciembre de 2018, que indica lo siguiente:

15 **Acuerdo 4:**

16 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por Pablo Bustamante
17 Cerdas, que dice:

18 **PARA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE SEPA LA PROBLEMÁTICA**
19 **DE LA RUTA 801, DONDE DICHA CARRETERA ESTÁ EN MUY MAL ESTADO, SE**
20 **LE INVITA A UNA SESIÓN MUNICIPAL PARA VER LA PROBLEMÁTICA DE LAS**
21 **RUTAS COMO PUENTES Y CAMINOS NACIONALES, TANTO EN LA 801 Y LOS**
22 **PUENTES DE LA RUTA 256. PEDIMOS EL APOYO DE LAS OTRAS**
23 **MUNICIPALIDADES PARA EJECUTAR ESTE PROYECTO. SE DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
25 **UNANIMIDAD.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

26 Se da por recibido el oficio SCMT-263-2018 del Concejo Municipal de Talamanca.

27 **16-** Se conoce oficio SCM-2314-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, dirigido al
28 MBA. José Manuel Ulate, Alcalde Municipal Heredia con copia a los Concejos
29 Municipales del País, por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaría del Concejo
30 Municipal de Heredia; donde notifican el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 208-
31 2018, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia el 10 de
32 diciembre de 2018, Artículo VI, el cual dice lo siguiente:

33 **“Analizado el punto 7 del informe N° 16-2018 AD 2016-2020 de la Comisión de**
34 **Asuntos Ambientales, se acuerda por unanimidad:**

35 a) **Aceptar la recomendación del Li. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental,**
36 **donde brinda su criterio de declarar el no uso de plaguicida altamente peligroso**
37 **(PAP) en áreas públicas y así evitar exponer la salud de los trabajadores y**
38 **usuarios de dichas áreas.**

39 b) **Enviar este acuerdo a todas las municipalidades y los Concejos Municipales de**
40 **Distrito.**

41 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

42 Se da por recibido el oficio SCM-2314-2018 del Concejo Municipal de Heredia, debido
43 a que este Concejo ya se había pronunciado al respecto.

44 **ARTÍCULO IV**

45 **Asuntos de Trámite urgente**

46 **1-** Regidor José Joaquín Mejías Quijano: hacer referencia al arbusto que se encuentra
47 en la esquina noreste de la plaza, frente a la casa esquinera de dos pisos, que
48 obstruye la visibilidad de los vehículos bajos, ya que en esa esquina el tránsito viene
49 de norte a sur que entran por la Bombis. Un día de estos pasé por la calle que está
50 entre el MAG y la Iglesia de Marañonal está bastante deteriorada para que tome nota
51 don Elián para ir a hacer una visita.

52 Indica la señora Presidente Municipal Karol Jiménez que don Juan Carlos en estos
53 días nos mandó un mensaje informando que le iban a hacer un bacheo a las calles

1 que están deterioradas, inclusive nos dijo que si conocíamos de algunas calles que
2 estuvieran en mal estado que le informáramos.

3 Menciona el señor Alcalde que esa calle lo que se hizo fue cuadrarla para bacharla.
4 Presidente Karol Jiménez: agradecerle a don Juan Carlos que tiene esta
5 comunicación con nosotros y así le podemos colaborar.

6 **2-** Síndico Cornelio Benavides Céspedes: le hace la consulta al señor Alcalde en que
7 estado se encuentra el puente de Mata Limón, tenía entendido que la viabilidad
8 ambiental había vencido, me gustaría que nos informara sobre ese asunto.

9 Indica el señor Alcalde: ustedes deben tener claro que el proyecto quien lo va a llevar
10 a cabo es el INCOP, es un proyecto del INCOP donde tiene una serie de requisitos,
11 recursos del MOPT que están dentro del marco del convenio que son materiales que
12 se van a utilizar en el puente, recursos municipales que a la fecha hay transferidos
13 176 millones faltándole el resto porque está a la expensa de la famosa adenda que
14 tenían que hacer y el MOPT no la ha confeccionado y no he podido girar el resto y el
15 tema de la viabilidad ambiental es responsabilidad del INCOP quien el que va a hacer
16 el proyecto a través del Fideicomiso, obviamente las viabilidades ambientales se dan
17 por un tiempo determinado pero también tienen proceso de solicitud de prórroga
18 previa, que es lo que tiene que hacer el INCOP para no dejarla vencer ya que si se
19 vence tiene que empezar todo el trámite de nuevo. Lo que tenemos que hacer es más
20 bien mandarle a solicitar al INCOP, en razón de las consultas que hace Cornelio que
21 es el estado actual de la viabilidad ambiental y si en el presupuesto ordinario del 2019
22 están los recursos para la construcción del puente de Mata de Limón por parte del
23 compromiso tripartito de INCOP para la construcción del mismo.

24 Indica la regidora Karol Jiménez que se le puede agregar que si nos pueden estar
25 pasando informe trimestral del avance del proyecto del puente que es algo para
26 nosotros muy importante.

27 **SE ACUERDA:** Solicitar al INCOP informar a este Concejo Municipal el estado actual
28 de la viabilidad ambiental y si en el presupuesto ordinario del año 2019 están los
29 recursos para la construcción del puente de Mata de Limón por parte del compromiso
30 tripartito de INCOP para la construcción del mismo. Asimismo, se solicita con todo
31 respeto enviar un informe trimestral del avance del proyecto del puente de Mata
32 Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

33 **3-** La señora Presidente Karol Jiménez: les recuerda a los regidores y síndicos que la
34 sesión de la próxima semana es el miércoles 26 de diciembre y la siguiente es el
35 miércoles 02 de enero de 2019. le solicita a la Administración que les colabore.

36 **4-** Síndica Tatiana Simpson Ruiz: agradecer a esta municipalidad y a todos los
37 funcionarios que ayudaron en la cuestión de la acera, hicieron una limpieza general,
38 increíble el trabajo y la dedicación, esperamos con ansias la audiencia con el señor
39 Ministro, decirles que la acera está funcionando cuando quieran ir, los adultos
40 mayores están súper agradecidos, esperamos que continúe la acera, estoy súper
41 agradecida con este Concejo Municipal por el apoyo y por los compañeros de los
42 concejos de distrito porque han realizado una proyección más en lo que es ayudar
43 con equidad a los pueblos y no tengo palabras para expresar la alegría que siento.

44 **5-** La señora Presidente Karol Jiménez: hoy la señora vicealcaldesa y mi persona
45 tuvimos una pequeña reunión con don Mario quien es el representante que tiene don
46 Rodolfo Rodríguez Sánchez para seguir dando el acercamiento o es la persona de
47 enlace para el hermanamiento que se quiere hacer con la ciudad de Zhuhai, ellos
48 están muy interesados en que se pueda dar este acercamiento y este
49 hermanamiento, entonces quisiéremos solicitarle a los miembros del Concejo si así
50 lo tienen a bien tomar un acuerdo para invitar a don Rodolfo Rodríguez Sánchez para
51 continuar con el enlace y el hermanamiento que está teniendo esta administración el
52 señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa e incluir también a los compañeros de la

1 comisión de Gobierno y Administración para el día que venga el señor Rodolfo tener
2 una pequeña mesa de trabajo con él.

3 Regidor José Joaquín Mejías Quijano: en esta comisión la vez pasada que tocamos
4 este tema, varios de los miembros no tenemos visa americana y tenemos interés de
5 ir, entonces habíamos hablado de la posibilidad de que el Gobierno de Zhuhai
6 mandara un documento a la Embajada, yo sé que a la mayoría no tendríamos
7 inconveniente en que nos la den, pero habíamos conversado sobre el tema y era para
8 recordarles de eso o tal vez ese día se le puede tocar ese tema al caballero.

9 **SE ACUERDA:** Invitar al señor Rodolfo Rodríguez Sánchez, Asociación China, a una
10 reunión en la Municipalidad de Esparza, en la segunda o tercera semana de enero de
11 2019, para continuar con el enlace y el hermanamiento con la ciudad de Zhuhai.
12 Asimismo, se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal coordinar la fecha de la
13 reunión con el señor Rodolfo Rodríguez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15 **4-** La señora Presidente Karol Jiménez: da a conocer una nota muy personal, peor
16 como dijo el señor Asesor es un trámite urgente y la quiero leer aquí, la cual dice:

17 **Derecho de respuesta de la Sra. Karol Jiménez sobre las reiteradas menciones ofensivas**
18 **sobre su persona del Sr. Rodrigo Moya en el Programa Acontecer Esparzano.**

19 El siguiente derecho de respuesta tiene como objetivo esclarecer una serie de afirmaciones que
20 el señor Rodrigo Moya viene haciendo sobre mi persona en su programa radial y a mi parecer
21 son ofensivas y fuera del marco del respeto que debe caracterizar a un programa radial
22 cantonal. El Sr. Moya se refiere a un supuesto comentario mío, acerca de la síndica de San Juan
23 grande, Ilianeth Picado Sánchez, por quien siento gran respeto como ser humano, igual que por
24 todas mis compañeras del concejo municipal, la opinión del señor moya bastante temeraria,
25 me obliga a manifestarme públicamente, igual que él, el tener la facilidad de un micrófono
26 disponible, no le da el derecho de opinar sin corroborar la información y sin hablar con la parte
27 acusada.

28 Costa Rica es un país de derecho en el que resulta un delito manchar el nombre de los
29 ciudadanos con acusaciones falsas. Al igual que Don Rodrigo, no soy periodista, pero sin serlo
30 he visto que cuando se hace una acusación, siempre llaman a la persona implicada para conocer
31 su versión de los hechos, de haber sido así, habría podido expresar su opinión de manera
32 objetiva. Pero esto nunca ocurrió. Don Rodrigo hace uso de mi nombre de manera pública
33 para acusarme basado en una frase sin contexto que alguien sacó de un chat privado y él de
34 manera prejuiciosa construye un escenario para vincular mi nombre.

35 El señor Moya, dice tener un audio como prueba, en el que según él, la modelo nuestra
36 compañera Ilianeth, una construcción que Don Rodrigo recrea muy apegada a sus
37 pensamientos dado que el mismo se refiere a ella como “la modelo es esta muchacha que se
38 viste bonito, es delgada, tiene un bonito cuerpo” según dijo textualmente.

39 Luego hace una odiosa comparación, textualmente cito: comparando a los síndicos y a las
40 síndicas, “esa muchacha pareciera una modelo, tiene un cuerpo bonito y llama la atención”

41 Por segunda vez hace mención de lo atractiva que le parece la Sra. Picado. Y finalmente el
42 mismo es quien la llama modelo y cito textualmente “la misma modelo le reclama, a cual
43 modelo se está refiriendo”.

44 Entiendo que el Don Rodrigo esté molesto y ensañado conmigo, dado que en su programa él
45 ha manifestado públicamente lo siguiente: cito textualmente: “a mí me dijo un día viejo
46 mentiroso”, digo ensañamiento porque en repetidas ocasiones dice y cito textualmente:

47 “oiga esa es la presidenta del concejo municipal” “oiga esa es la presidenta del concejo
48 municipal que hoy tenemos “oiga señora presidenta, que tirada con esas afirmaciones suyas”
49 “que tirada en manos de quien tenemos...”

50 Creo que el que hace afirmaciones sin saber el contexto, yo no le diría mentiroso, sino que a
51 veces se “oyen campanas y no saben donde suenan”.

52 Me parece que la actitud de Don Rodrigo como comunicador cantonal es poco objetiva, creo
53 que sus manifestaciones van en contra de la integridad de las personas, además profundiza un

1 lenguaje machista, donde se ve a la mujer como un objeto, haciendo odiosas comparaciones
2 sobre la apariencia de las personas.

3 Considerando que Don Rodrigo parece ser muy observador quiero hacerle un respetuoso
4 llamado a ejercer su actividad con responsabilidad y objetividad, en relación a los temas del
5 Consejo Municipal de Esparza, me gustaría invitarlo a que investigue y reporte sobre lo
6 siguiente:

7 1- Mi trabajo como regidora, fiscalizando obras, proyectos de red vial cantonal,
8 presupuesto municipal, acompañamiento a los síndicos y proyectos distritales.

9 2- El auditor municipal, que desde el 2012 no tenemos.

10 3- La sustracción ilegal de una suma de dinero millonaria ejecutado por un trabajador de
11 confianza de la administración de municipal.

12 4- La persecución hacia funcionarios municipales.

13 5- Despedido ilegal de funcionarios municipales que han tenido que ser reintegrados y por
14 los que la municipalidad ha pagado sumas millonarias.

15 6- Proyectos de infraestructura vial mal elaborados que cuestan millones de colones del
16 presupuesto de los esparzanos.

17 Ahí he estado yo Don Rodrigo, fiscalizando y dando la pelea en lo que usted ha callado, hay
18 momentos en la vida en los que los valores, la ética y la moral valen más que simplemente
19 quedarse callado, peor aun cuando se calla por beneficiarse uno mismo con un puesto político.
20 Todo lo que cito son temas que deben ser investigados, todo ciudadano esparzano debe velar
21 por el cumplimiento y correcta ejecución de los recursos, especialmente los miembros del
22 concejo municipal y la prensa.

23 Presidenta Karol Jiménez Barquero: disculpen compañeros que tenga que tocar un
24 tema como este pero si hubieran criticado a Karol Jiménez como Karol Jiménez yo
25 no tengo ningún problema pero yo creo que mi función tanto como regidora y como
26 presidenta de este Concejo ha sido apoyar a cada uno de mis compañeros cuando
27 así lo han solicitado y no simplemente como lo que intenta decir el señor Moya que
28 estamos aquí para destruir o para separar, creo que nosotros durante estos dos años
29 y medio que llevamos aquí hemos tenido la madurez y el entendimiento de llevarnos
30 bien de apoyar a la administración en lo que así solicita y apoyar a los compañeros
31 en lo que así solicitan y aclaro esto porque creo que somos una de las
32 municipalidades y uno de los concejos que la gente habla bonito, habla por nuestro
33 trabajo en equipo, porque esta municipalidad avanza a pasos agigantados, cuando
34 vamos a reuniones que nos son en nuestro cantón y que nos topamos con alcaldías,
35 regidores y regidoras de otros cantones, nosotros si sacamos pecho y nos sentimos
36 orgullosos cuando nos dicen "que lindo trabajan ustedes en ese Concejo, que lindo
37 trabajan ustedes en esa Municipalidad y no don Rodrigo su chisme barato no va a
38 venir a destruir este gran equipo que somos nosotros. La carta mía va con copia a
39 Radio Bahía y al INAMU.

40 Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde Municipal: quiero dejar constancia que el documento
41 no está firmado por la señora presidenta, en el derecho de respuesta se hacen
42 aseveraciones que yo creo se han aclarado en el Concejo y ahora las sesiones son
43 en vivo entonces la gente va a enterarse de las cosas como tienen que ser no dejando
44 cosas oscuras que la gente pueda venir y creer cosas que no son. En esto quiero ser
45 muy claro, porque dentro del documento se dicen cosas que aquí y cuando han
46 consultado se le ha evacuado, el asunto que dice la señora presidenta en razón de
47 un funcionario de confianza, primero no es un funcionario de confianza, quiero que
48 seamos claros y veamos la estructura administrativa como tiene que ser, yo no tengo
49 aprobada ninguna plaza de confianza en el presupuesto municipal 2018, perdón pero
50 yo creo que es bueno que vayan informándose bien en la configuración de una
51 estructura administrativa en una institución como es la municipalidad, yo no tengo
52 ninguna plaza de confianza todos son funcionarios con plaza fijas y lo que hizo el
53 señor respectivo que ella menciona está denunciado en los colegios respectivos a

1 quien pertenece y en la fiscalía para que haga las indagaciones correspondientes, yo
2 no puedo hasta que la fiscalía resuelva cual el procedimiento a seguir según el
3 ordenamiento jurídico. El otro tema de la reinstalación del funcionario los que se han
4 reinstalado porque estamos en un Estado de derecho, si hay un órgano que se hizo
5 y el órgano tuvo algún vacío obviamente al ser revisado por el ente competente en
6 este caso un proceso judicial determinaron alguna acción que no se hizo
7 correctamente tal vez en ese sentido dejando desprotegido el derecho del funcionario
8 que se indagó y obviamente donde existe algún tipo de esa situación lo que hacen
9 como en derecho corresponde es llamar la atención y mandar a reinstalar a las
10 personas que lo hicieron. En el otro fue una conciliación que se ventiló en este
11 Concejo Municipal donde en la conciliación quedó en que ingresara doña Floribeth y
12 doña Roxana, es una conciliación que es también un derecho que se aplica en la
13 materia judicial cuanto existe juicio y en cuanto a las obras de infraestructura que se
14 han gastado millones y que deja entre ver que no se hacen como corresponde, perdón
15 pero ahí están los informes, a los informes me remito de los ingenieros que han estado
16 a cargo de los mismos y los proyectos ahí están, que igual pueden ir los ciudadanos
17 de este cantón a visualizar y ver si están o no los proyectos, en so quiero ser claro
18 porque en este tipo de cosas no quiero que se genera una duda ante la ciudadanía
19 que escucha esta sesión y más bien aprovecho que si algún ciudadano quiere alguna
20 averiguación que se acerque con mucho gusto ahí está la información disponible,
21 para que también quede claro que la gente puede acceder a la información cuando
22 lo quieran porque ahí están todos los procesos de contratación de cada uno de los
23 mismos donde se lleva a cabo el proceso de licitación de los proyectos. Es para que
24 la gente no solamente a través de un medio de comunicación si no que a través de
25 esta sesión que ahora se transmiten en forma directa a los ciudadanos puedan
26 acceder a la información, y si la presidenta tiene razón en que hemos sido un cuerpo
27 en esta institución que ha logrado dar varios avances producto que el Concejo junto
28 con la Administración han tomado la bandera de Esparza y no las banderas políticas,
29 en eso ella lo dice muy atinadamente y por lo cual hemos logrado avanzar cosa que
30 muchas municipalidades valoran que ocurre aquí y que instituciones de gobierno
31 también lo valoran porque es una institución que se ha preocupado y ha procurado
32 llevar las cosas como corresponden en una forma transparente, ordenada y a las
33 hechos me remito, ahí están los informes de la Contraloría y todo lo que corresponde.
34 Yo quería aprovechar para dejar claro eso porque en ese derecho de respuesta, hoy
35 tenemos la posibilidad de hablar directamente a la ciudadanía en esta sesión,
36 aprovecho la ocasión para ir dejando las cosas claras como siempre nos ha gustado
37 hacerlo.

38 **ARTÍCULO V**

39 **Dictámenes de comisión**

40 **1-** Se conoce informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, firmado por
41 los regidores Hugo Ugalde Cubero- presidente, Karol Jiménez Barquero- secretaria,
42 Elián Portuguez Carmona y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

43 **“INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**

44 Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día viernes 14 de
45 diciembre del 2018, al ser las ocho horas y doce minutos. **Miembros Presentes:** Reg. Hugo
46 Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, Reg. Karol Jiménez Barquero-Secretaría de la
47 Comisión, Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Reg. Elián Portuguez Carmona, Reg. Ana
48 Sandoval Núñez. **Funcionarios Presentes:** Sr. Kenny Quirós Soto-Gestor de Planificación y
49 Presupuesto, Sra. Yesenia Bolaños Barrantes- Gestora Administrativa, Sra. Angélica Hidalgo
50 M.- Coordinadora de Obras Civil, Sra. Gabriela Dalorso A.- Encargada de Presupuesto, Srta.
51 Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

52 **Agenda**

53 **Artículo I. Punto Único. Modificación Presupuestaria N°6, Periodo 2018.**

Artículo I

Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto con los diferentes encargados de los departamentos para analizar y evacuar dudas respecto Modificación Presupuestaria N°6, Periodo 2018.

Reg. Hugo Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, Expone que con respecto a eso no hay mucho que ver, son dos puntos concretos: 1. Reajuste de Precio que está presentando la empresa con motivo de la construcción del Centro del Adulto Mayor; es un derecho que tienen ellos por ley y simplemente es de acatamiento obligatorio para la Municipalidad en este caso y 2. El otro tema es un contrato firmado en dólares que es producto del incremento que ha sufrido el dólar en los últimos días.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto evacuan sus dudas con la Arquitecta Municipal Angélica Hidalgo y la Gestora Administrativa Yessenia Bolaños y se analiza los aumentos de cada partida presentada en la modificación.

Después de ser analizada y en discusión se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria N° 6 del período 2018 por Unanimidad.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

En lo que respecta Programa III Proyectos Inversión se refuercen los grupos Otros Proyectos, de la siguiente forma:

- I. Se aumentan la partida Equipo y programas de cómputo Proyecto 37: COMPRA E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DECSIS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA INFORMATICA Y ADMINISTRATIVA MPL para el pago a la empresa Yaipan por la instalación e implementación del Sistema Decsis, según contrato firmado entre las partes a solicitud de la Gestión Financiera.
- II. Se aumentan la partida Edificios Proyecto 05: COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR LEY 8461 se aumenta el código para reforzar la partida de Construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor, con el fin de cancelar los reajustes de precios solicitados por el contratista a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.”

Al ser las ocho horas con veinte seis minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se hace la observación de que el regidor José Joaquín Mejías Quijano estuvo ausente en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 6 correspondiente al año 2018, con los siguientes movimientos:

- En lo que respecta Programa III Proyectos Inversión se refuerzan los grupos Otros Proyectos.
 - Se aumentan la partida Equipo y programas de cómputo Proyecto 37: COMPRA E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DECSIS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA INFORMATICA Y ADMINISTRATIVA MPL para el pago a la empresa Yaipan por la instalación e implementación del Sistema Decsis, según contrato firmado entre las partes a solicitud de la Gestión Financiera.
 - Se aumentan la partida Edificios Proyecto 05: COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR LEY 8461 se aumenta el código para reforzar la partida de Construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor, con el fin de

1 cancelar los reajustes de precios solicitados por el contratista a solicitud
2 de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **2-** Se conoce informe presentado por la Comisión Especial para el Nombramiento del
5 Auditor Interno, firmado por los regidores Karol Jiménez Barquero- presidenta, Ana
6 Virginia Sandoval Núñez y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

7 **“INFORME COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR
8 INTERNO**

9 Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 27 de
10 noviembre, al ser las ocho horas y treinta minutos. **Miembros Presentes:** Reg. Karol Jiménez
11 Barquero- Presidenta de la Comisión, Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez, Reg. Elián
12 Portuguese Carmona, Reg. José Joaquín Mejías Quijano. **Miembros Ausentes:** Reg. Hugo
13 Ugalde Cubero- Secretario de la Comisión **Funcionarios Presentes:** Lic. Olivier López
14 Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Lic. José Antonio Chaves Sancho-
15 Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza.

16 **Agenda**

17 **Artículo I. Punto Único.**

18 **Análisis del Cartel del Proceso de Selección Concurso Público, N° CME-003-2018**

19 **Nombramiento al Puesto: Auditor(a) Interno (Profesional Municipal 3(PM3), Unidad de**
20 **Auditoría.**

21 **Artículo I.**

22 **Punto Único.**

23 Se presenta la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno con el Lic. Olivier
24 López Agüero-Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza y Lic. José Antonio Chaves
25 Sancho-Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza.

26 **La Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno** estudia y analiza las
27 conformaciones de nóminas o ternas para nombrar el nuevo auditor interno de la Municipalidad
28 de Esparza para el nuevo Concurso del *Auditor(a) Interno (Profesional Municipal 3(PM3)*

29 Después de analizar los resultados del Segundo Proceso de Selección Concurso Público, N°
30 CME-001-2018 Nombramiento al Puesto: Auditor(a) Interno (Profesional Municipal 3(PM3),
31 Unidad de Auditoría, se procede a hacer ajustes para aplicar únicamente los lineamientos
32 mínimos establecidos por la Contraloría General de la República; los cuales son:

33 **1. Formación Académica**

34 **2. Incorporado al Colegio Profesional Respectivo**

35 **3. Experiencia: Tres años en Labores Relacionadas con el Puesto**

36 Una vez analizado, evacuadas las dudas y modificado el Cartel para el Nombramiento del
37 Nuevo Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, es **APROBADO** por unanimidad

38 **LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO**
39 **RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

40 I. Aprobar el Cartel del Proceso de Selección Concurso Público, N° CME-003-2018
41 Nombramiento al Puesto: Auditor(a) Interno (Profesional Municipal 3(PM3) Unidad
42 de Auditoría para su publicación por esta Comisión, el cual se adjunta.

43 II. Autorizar a la secretaria del Concejo para que realice la publicación de este cartel en
44 un medio escrito (periódico) de Circulación Nacional.

45 III. Remitir a la Contraloría General de República un informe sobre las últimas
46 actualizaciones de la Comisión Especial para el Nombramiento Interno de la
47 Municipalidad de Esparza y este Concejo.

48 **Al ser las nueve horas con diez minutos finaliza la Comisión Especial para el**
49 **Nombramiento del Auditor Interno.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

50 Se somete a votación el informe.

1 Se hace la observación de que el regidor Elián Portuguez Carmona estuvo ausente en
2 la reunión de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno.

3 **SE ACUERDA:** Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial para
4 el Nombramiento del Auditor Interno, de la siguiente manera:

5 I. Aprobar el Cartel del Proceso de Selección Concurso Público, N° CME-003-
6 2018 Nombramiento al Puesto: Auditor(a) Interno (Profesional Municipal
7 3(PM3) Unidad de Auditoría para su publicación por esta Comisión, el cual se
8 adjunta.

9 II. Autorizar a la secretaria del Concejo para que realice la publicación de este
10 cartel en un medio escrito (periódico) de Circulación Nacional.

11 III. Remitir a la Contraloría General de República un informe sobre las últimas
12 actualizaciones de la Comisión Especial para el Nombramiento Interno de la
13 Municipalidad de Esparza y este Concejo.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15 **ARTÍCULO VI**

16 **Informes de Asesoría**

17 **1-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del
18 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-149-2018 de fecha 17 de diciembre de
19 2018; que dice:

20 “Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano
21 Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE**
22 **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**, a la cual le correspondió el
23 número de Ley 9635.

24 En virtud de lo anterior, y siendo que esta nueva herramienta jurídica contiene algunas
25 disposiciones que modifican temas relacionados con el empleo público, con los presupuestos
26 municipales, con temas tributarios e inclusive con la remuneración de dietas recibidas por los
27 miembros de los Concejos Municipales, adjunto al presente informe, una copia de esta
28 publicación efectuada en el Alcance Digital N° **202**, de la Gaceta número **225**, publicada el día
29 martes cuatro de diciembre de 2018, para que sea trasladada y analizada por el órgano
30 municipal correspondiente.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

31 Se somete a votación el informe.

32 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor
33 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Comisión de Gobierno y
34 Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

36 **2-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del
37 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-150-2018 de fecha 17 de diciembre de
38 2018; que dice:

39 “Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable
40 Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto N° 41352-**
41 **MIDEPLAN-MDHIS**, del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE
42 PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, Y LA MINISTRA DE
43 DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, sobre **LA DECLARATORIA DE**
44 **INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES**
45 **DEL ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA**
46 **SEGURIDAD HUMANA.**

47 En virtud de lo anterior, y siendo que en el decreto se incluye la coordinación por medio
48 de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional y los Consejos Territoriales de
49 Desarrollo Rural, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida
50 efectuada en la Gaceta número **227**, del día jueves 6 de diciembre de 2018, para que pueda ser
51 consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración.”

52 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

53 Se somete a votación el informe.

1 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor
2 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración para lo que
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **3-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del
5 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-151-2018 de fecha 17 de diciembre de
6 2018; que dice:

7 “Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable
8 Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **CONSEJO NACIONAL**
9 **DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**, sobre **EL REGLAMENTO PARA LA**
10 **DECLARATORIA DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE SUJETOS**
11 **PRIVADOS PARA EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CONSEJO**
12 **NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM).**

13 Este reglamento tiene como objetivo establecer los requisitos mínimos y el
14 procedimiento que debe seguirse para que las organizaciones no gubernamentales que así lo
15 soliciten, obtengan la “Calificación de sujeto privado idóneo para administrar fondos
16 públicos”, que concede el CONAPAM. En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una
17 transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **227**, del día jueves seis
18 de diciembre de 2018, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo
19 tiempo que sea trasladada a la Administración.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

20 Se somete a votación el informe.

21 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor
22 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración para lo que
23 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24 **ARTÍCULO VII**

25 **Mociones de los señores Regidores**

26 No se presentan mociones.

27 **ARTÍCULO VIII**

28 **Mociones del señor Alcalde**

29 **1-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1176-
30 2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,
31 por la Alcaldía; que dice:

32 “Con base en el oficio GFC-AT-UPA-513-2018, fechado 17 de diciembre de 2018, suscrito
33 por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en el cual la **Asociación de Desarrollo**
34 **Integral de Juanilama**, cédula jurídica **3-002-078103**, por medio de su representante Porras
35 Castillo Aderith, cédula de identidad 6-241-350, solicitan licencia municipal para la realización
36 de un baile con el grupo “Al Son de Viejillos”, a realizarse el día **28 de diciembre** en curso, se
37 llevará a cabo en el salón comunal de Juanilama, de igual manera solicitan una licencia
38 temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante
39 el día de la actividad.

40 Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con
41 lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y
42 la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- 43 • Aprobar una licencia municipal para la realización del baile con el grupo “Al Son de
44 Viejillos” el día **28 de diciembre en curso**, así mismo una licencia de expendio de
45 bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante
46 el día de la actividad y venta de comidas.
- 47 • Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda
48 **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad, lo**
49 **mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir
50 dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del salón comunal).
- 51 • Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier
52 momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico,
53 cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo

1 establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de
2 Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran
3 imponer las autoridades judiciales correspondientes.

4 • Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto
5 de **¢ 43.100^{oo} (cuarenta y tres mil cien colones con 00/100)** por concepto de la
6 licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día **28**
7 **de diciembre** del año en curso.

8 • Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢5.000 (cinco mil colones**
9 **con 00/100)** por concepto de Licencia Comercial Temporal para las actividades de
10 venta de comidas y bebidas.

11 • Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el
12 Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en
13 que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

14 **Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

15 **Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo**
16 **44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad.**

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

18 • Aprobar una licencia municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de**
19 **Juanilama** para la realización del baile con el grupo “Al Son de Viejillos” el día
20 **28 de diciembre en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas
21 con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante
22 el día de la actividad y venta de comidas.

23 • Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor
24 queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores**
25 **de edad, lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser
26 únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad
27 (dentro del salón comunal).

28 • Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en
29 cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con
30 contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden
31 público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el
32 Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares,
33 independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades
34 judiciales correspondientes.

35 • Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un
36 monto de **¢ 43.100^{oo} (cuarenta y tres mil cien colones con 00/100)** por
37 concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido
38 alcohólico para el día **28 de diciembre** del año en curso.

39 • Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢5.000 (cinco mil**
40 **colones con 00/100)** por concepto de Licencia Comercial Temporal para las
41 actividades de venta de comidas y bebidas.

42 • Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza,
43 y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares
44 el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón
45 comunal es el siguiente:

46 **Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.**

47 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

48 **2-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1177-
49 2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,
50 por la Alcaldía; que dice:

51 “Remito oficio VAME 223-2018, suscrita por la Licda. Lourdes Araya Morera,
52 Vicealcaldesa Municipal, solicitando al Concejo Municipal la autorización para aceptar

1 la donación por la suma de ¢300.000,00 por parte de Supermercado BOLPA para el
2 Mes de la Esparzaneidad.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

3 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
4 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

5 **SE ACUERDA:** Aceptar la donación de ¢300.000,00 por parte de Supermercado
6 BOLPA para el Mes de la Esparzaneidad, según oficio VAME 223-2018, suscrito por
7 la Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9 **3-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1178-
10 2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,
11 por la Alcaldía; que dice:

12 “Remito oficio GOT-AS-339-2018, de fecha 17 de diciembre del 2018, en donde el Asistente
13 de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al
14 30 de noviembre del 2018, por un total de ¢4.478.428.95 (cuatro millones cuatrocientos setenta
15 y ocho mil cuatrocientos veintiocho colones con 95/100), así como multas por infracciones por
16 un monto de ¢648.240.86 (seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con
17 86/100).” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

18 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
19 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

20 **SE ACUERDA:** Trasladar el informe de los permisos de licencia de construcción
21 presentado por el Asistente de Ingeniería de la Gestión de Ordenamiento Territorial,
22 a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24 **4-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1175-
25 2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,
26 por la Alcaldía; que dice:

27 “En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de
28 compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2018LA-000011-
29 0004700001 denominada “Mejoras en los caminos de San Rafael”, para tramitar una
30 modificación unilateral de contrato conforme con lo dispuesto en el artículo 208 del
31 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, me permito señalar lo siguiente:

32 La recomendación de modificación unilateral del contrato fue trasladada a los integrantes de
33 la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es
34 aprobada.

35 Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0272-2018, suscrito por
36 la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que la modificación unilateral de
37 este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

- 38 I. Aprobar la segunda modificación unilateral de la Licitación Abreviada N° 2018LA-
39 000011-0004700001 intitulada “Mejoras en los caminos de San Rafael” por un monto
40 de ¢4.581.157.05 (cuatro millones quinientos ochenta y un mil ciento cincuenta y siete
41 colones con 05/100) para que la empresa Constructora Meco, S.A., cedula jurídica 3-
42 101-035078, coloque adicionalmente 1.405 metros cuadrados de tratamiento
43 superficial TS3 a tres riegos, bajo las siguientes condiciones:

44 Plazo de entrega: El definido con el contrato original.

45 Forma de pago: La establecido en el contrato original.

46 Lugar de ejecución de los trabajos: Calle Quesada en San Jerónimo.

47 ” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

48 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
49 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

50 **SE ACUERDA:** Aprobar la recomendación de la Administración para la modificación
51 unilateral de este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

- 52 I. Aprobar la segunda modificación unilateral de la Licitación Abreviada N°
53 2018LA-000011-0004700001 intitulada “Mejoras en los caminos de

1 San Rafael” por un monto de ¢4.581.157.05 (cuatro millones quinientos y
2 un mil ciento cincuenta y siete colones con 05/100) para que la empresa
3 Constructora Meco, S.A., cedula jurídica 3-101-035078, coloque
4 adicionalmente 1.405 metros cuadrados de tratamiento superficial TS3 a
5 tres riegos, bajo las siguientes condiciones:

6 Plazo de entrega; El definido con el contrato original.

7 Forma de pago: La establecido en el contrato original.

8 Lugar de ejecución de los trabajos: Calle Quesada en San Jerónimo.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **5-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1174-
11 2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,
12 por la Alcaldía; que dice:

13 “Remito nota suscrita por el señor Willy Ramírez Ugalde, cédula 602300032, quien solicita
14 autorización para el cierre de la calle 5 del Barrio 15 de agosto en Esparza, con el fin de realizar
15 trabajos de remoción de tierra y preparación de área para construir un muro de retención en su
16 propiedad.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

17 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
18 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

19 **SE ACUERDA:** Autorizar el cierre de la calle 5 del Barrio 15 de agosto en Esparza,
20 con el fin de que el señor Willy Ramírez Ugalde realice trabajos de remoción de tierra
21 y preparación de área para construir un muro de retención en su propiedad.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 **6-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que prácticamente se
24 ha terminado todo lo de las actividades del Mes de la Esparzaneidad, vale es espacio
25 para agradecer una vez más el trabajo tesonero de los funcionarios de esta
26 municipalidad en esta magna actividad que es el desfile Navideño que estuvo muy
27 concurrido y así en todas las actividades. Informarles que la Vuelta Ciclística se va a
28 recibir en Esparza el miércoles 19 de diciembre que llegaría como al medio día, hay
29 que estar como a las 11 de la mañana y el jueves 20 de diciembre saldrían a las 9 de
30 la mañana. Nos vemos el próximo miércoles 26 de diciembre, por lo que les deseo
31 que pasen una feliz Navidad. Recordarles de la actividad que tenemos este viernes a
32 partir de la 1 de la tarde.

33 **ARTÍCULO IX**

34 **Asuntos varios**

35 Síndica suplente Kathelyn Jara: informarles que ya se terminó el trabajo con malla
36 que se estaba haciendo en el parquecito de Mata Limón quedó muy bonito, también
37 el trabajo que se estaba haciendo en Artieda de cambio de baterías de baño y el techo
38 quedó muy lindo, gracias a la Municipalidad, a este Concejo y Concejo de Distrito,
39 estamos en una buena coyuntura con esta administración municipal. Agradecerle a
40 la síndica de San Jerónimo porque estuvo muy bonita la actividad que realizaron.
41 Agradecer al Comité Cantonal de Deportes por la actividad que realizaron en Caldera.
42 Síndica Cindy Arroyo: contarles que estuvo bonita la actividad, lastimosamente no
43 llego la cantidad de gente que esperábamos que llegara pero lo importante es que se
44 den a conocer, agradecer a la Municipalidad, el Alcalde y la Vicealcaldesa por toda la
45 colaboración, el juego de pólvora estuvo muy bonito y el concierto, el próximo año
46 vamos a continuar realizando esta actividad.

47 Síndica suplente Kathelyn Jara: la actividad de desfile Navideño estuvo muy bonito,
48 bien organizado, estuvo muy bonita la carroza municipal, es importante saber que las
49 empresas apoyan a esta municipalidad, siempre hay cosas nuevas que pueden traer
50 al cantón.

51 Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: la actividad en Cerrillos muy linda, es una
52 bonita iniciativa, obviamente tienen que enriquecerla con muchas actividades para
53 que sea atractivo para que la gente los visite, felicitarlos porque está muy bonita la

1 iniciativa y sobre todo conocer lo que hacen los artesanos y toda la gente de ahí, me
2 encontré un proyecto que me encanta, no sé si el Concejo lo conoce que es sobre el
3 grupo que está trabajando en la cuenca del río Jabonal, eso es muy importante
4 porque el recurso hídrico en los próximos años es algo que se va a carecer en muchos
5 países, esa gente está haciendo una misión de cuidar nuestra fuente de agua, hay
6 mucha gente que no conoce de este proyecto, me parece que deberían venir a visitarnos
7 y contarnos lo que están haciendo, así se debería hacer con todas las fuentes de
8 agua que tengamos, tal vez Cindy los pueda invitar a que vengan acá a darnos un
9 charla traer y felicitarlos. La actividad de ayer estuvo muy concurrida, de mucha
10 calidad las bandas que vinieron y las carrozas cada una con temas bonitos, fue de
11 disfrute de todos los esparzanos ese desfile, felicitar a la administración y a los
12 funcionarios, además el juego de pólvora tan bonito con que cerró ese festival, así
13 que estuvieron a la Altura.

14 Síndica Tatiana Simpson: agradecer al comité cantonal de deportes por la actividad
15 que les hicieron a los niños en el sector de Paraíso, para hacer una sugerencia porque
16 no hay transporte de buses a esa hora, igual que para las actividades que se realizan
17 en el Mes de la Esparzaneidad como es el desfile que se brinda el servicio de buses.
18 Presidenta Karol Jiménez: así como se amplía para carnavales el transporte lo
19 pueden hacer acá, tal vez informar sobre la apertura de ampliación de horarios porque
20 no muchos sabemos.

21 **Al ser las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del lunes diecisiete de**
22 **diciembre de dos mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal da por finalizada**
23 **la sesión. U.L.-**

24
25
26
27
28
29
30

Licda. Karol Jiménez Barquero
PRESIDENTE

Margoth León Vásquez
SECRETARIA